



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, designación curador ad litem.
Cartago, Valle del Cauca, junio 26 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio cuatro (04) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00005**-00
Referencia: Ejecutivo -Minima Cuantia
Demandante: Santiago Alberto Montoya Soto
Demandado: Elmer Alfonzo Zemanate Cabrera
Auto N°: 1268

Debidamente acreditada, como se encuentra la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la que se incluyó a la parte demandada ELMER ALFONZO ZEMANATE CABRERA; comprobado el hecho de que se realizó en la forma y términos exigidos por la normatividad que corresponde, se procede entonces a la designación de Curador Ad-Lítem que representará al emplazado conforme el art. 48-7 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, **el Juez,**

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR a la abogada ILSE POSADA GORDON, en el cargo de Curador Ad-Lítem de ELMER ALFONZO ZEMANATE CABRERA como parte demandada dentro del presente proceso. Líbrese por secretaría la comunicación pertinente.

La designación es de forzosa aceptación, en consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo (art. 48-7 CGP).

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

Bry